



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0801



ACTA No.01-2010 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de enero de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 87-2009
- III. Audiencia a Easy Marketing, Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos, Licenciado Elmer Beltetón, Registrador Central de las Personas
- IV. Audiencia a Klaro Comunicación y Licenciado Jorge De León, Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas
- V. Propuesta de Recursos Humanos
- VI. DPI's para Extranjeros Domiciliados, Guatemaltecos Naturalizados y Guatemaltecos de Origen
- VII. Constancia de Documento Personal de Identificación
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la sesión
- X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 87-2009. Se procedió a dar lectura al acta 87-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, el 30 de diciembre de 2009.-----

TERCERO: AUDIENCIA A EASY MARKETING, INGENIEROS CARLOS GARCÍA Y CALVIN ILLESCAS, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA Y DIRECTOR DE PROCESOS, LICENCIADO ELMER BELTETÓN, REGISTRADOR CENTRAL DE LAS



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0802



PERSONAS. El Directorio recibe en audiencia a representantes de la Empresa Easy Marketing, así como a los Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos, Licenciado Elmer Beltetón, Registrador Central de las Personas, quienes informaron sobre el proceso actual del DPI. Los representantes de la relacionada empresa informaron: que en el CIM se hará una modificación del segundo nivel a fin de incrementar el personal del centro del control de calidad del DPI; que se asignará un comité específico para que destruya los DPI's en mal estado; que en promedio se tiene la capacidad de imprimir 15,000 DPI's diarios, sin embargo, indicaron que entre las variables que se tienen que considerar para incrementar la capacidad diaria de producción de DPI's, son: el incremento de la inversión para la impresión, incremento de la capacidad del cotejo para el procesamiento, incremento de producción de tarjetas y proponen que se coloque un centro de impresión en el extranjero. El Ingeniero Radford sugiere que se disponga de la impresora que se tiene como respaldo para contingencias a fin de poder aumentar la producción de DPI's. La Licenciada Cervantes solicita a los representantes de la empresa relacionada que informe si ya se implementó en el sistema la aplicación del nuevo formulario de captación de datos de los ciudadanos al momento del enrolamiento, para lo cual el Ingeniero Illescas hace entrega del formulario relacionado con las correcciones solicitadas en su oportunidad por el Directorio e indica que con dichos cambios se mejorará el proceso de enrolamiento, se podrá realizar un preenrolamiento web y habrá comunicación con el SIRECI en las sedes. La Licenciada Cervantes solicita que se capacite a los enroladores para la aplicación del nuevo formulario. El representante de Easy Marketing informó que se realizó una prueba de la nueva aplicación del formulario y de las estaciones de captura de los datos e indicó que en dos semanas se implementaría dicha aplicación en la mayor parte de las sedes. Además, informó que el lunes 11 de enero del año en curso, se entregará la aplicación para que el RENAP obtenga automáticamente las reporterías del DPI, con lo cual se tendrán actualizadas las estadísticas del DPI. El Ingeniero García sugiere que Easy Marketing agregue al formulario relacionado la fecha aproximada que se puede entregar el DPI al ciudadano. El Ingeniero Radford solicita a los representantes de esa empresa que para el viernes 08 de enero del presente año, presenten una propuesta sobre: la capacidad de impresión, las diferentes variables que podrían adoptar para incrementar la capacidad diaria de impresión de DPI's con sus respectivos tiempos, así como el tiempo necesario para obtener 150 estaciones de enrolamiento. El Ingeniero Illescas informó al Directorio que harán entrega de dos propuestas relacionadas con: la contratación de servicio de mensajería para el envío de mensajes de texto por celular, así como la contratación de servicio para enviar llamadas automáticas, el objeto de ambas propuestas es para informar al ciudadano que puede pasar a recoger su DPI. El Licenciado Francisco Cuevas solicita a los Ingenieros García e Illescas que a la brevedad posible se elabore un protocolo, el cual consiste en un formulario impreso de los pasos que deben seguir los enroladores para brindar la atención adecuada al ciudadano. Asimismo, sugiere que se coloquen rótulos en los cuales se le



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



indique al ciudadano que si no es bien atendido por parte del personal del RENAP que presente la denuncia correspondiente. Los Ingenieros García e Illescas presentaron al Directorio estadísticas del DPI del período comprendido del 02 de enero al 29 de diciembre de 2009. El Ingeniero Radford solicita a los Ingenieros que para próxima sesión de Directorio indiquen la fecha en que estaría subsanado lo relacionado a los DPI's que se encuentran en el proceso de investigación por cédula que realiza la Institución, para lo cual indica que es necesario que se revise el procedimiento a fin de realizar una búsqueda inteligente, normalizando la base datos. Asimismo, sugiere que se efectúe este fin de semana un cierre de inventarios de los DPI's que se han entregado con match on card en cada una de las sedes del RENAP, a fin de determinar el número de DPI's entregados. El Ingeniero Illescas informó al Directorio que se asignó personal específico para que atiendan los casos de solicitudes de DPI que ingresaron en junio de 2009. La Licenciada Cervantes solicita al Ingeniero Illescas que se informe sobre el promedio de entrega de un DPI y que envíe un informe de cuáles son los DPI's que están rezagados y cuánto tiempo tienen de estar en ese estatus, a lo cual se informa que es de un mes aproximadamente, dependiendo de la información se que tenga en el Registro Civil y que la información coincida con la base de datos del TSE. La Licenciada Cervantes solicita al Licenciado Beltetón que se informe sobre el tiempo real de entrega de certificaciones, a lo cual se indica que en la ciudad capital es de cinco días, en algunos municipios es de tres días y el tiempo máximo es de una semana.-----

CUARTO: AUDIENCIA A KLARO COMUNICACIÓN Y LICENCIADO JORGE DE LEÓN, JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS. El Directorio recibe en audiencia a los representantes de Klaro Comunicación, quienes presentaron propuestas de spots de televisión para la campaña institucional, a los que el Directorio efectuó algunas enmiendas. El Ingeniero Radford solicita al Licenciado De León que presente un informe sobre la cantidad de spots disponibles de conformidad con el contrato suscrito, asimismo, solicita que se informe en detalle sobre lo que se tiene disponible relacionado con las unidades móviles adquiridas. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se convoque en forma quincenal a los representantes de Klaro Comunicación.-----

QUINTO: PROPUESTA DE RECURSOS HUMANOS. El Directorio se da por enterado de la propuesta presentada por la Dirección de Recursos Humanos, relacionada con la ampliación de horarios en las sedes del Registro, la cual se analizará en próxima sesión de Directorio.----

SEXTO: DPI'S PARA EXTRANJEROS DOMICILIADOS, GUATEMALTECOS NATURALIZADOS Y GUATEMALTECOS DE ORIGEN. El Directorio se da por enterado de nota de fecha 30 de noviembre de 2009, remitida por el Director de Procesos. Asimismo, el Registrador Central de las Personas informó al Directorio que en el caso de los Extranjeros Domiciliados, Guatemaltecos Naturalizados y Guatemaltecos de Origen, solo aparece en el SIRECI el País del lugar de nacimiento, no así el Departamento y Municipio, por lo que el Directorio después del análisis correspondiente autorizó que en el DPI de los casos relacionados se consigne únicamente el País como dato del lugar de nacimiento.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



SÉPTIMO: CONSTANCIA DE DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. El Directorio se da por enterado del oficio DPR-004-2010, de fecha 05 de enero de 2010, remitido por la Dirección de Procesos, con el cual envía un proyecto de formato de Constancia del Documento Personal de Identificación, el cual incluiría la fotografía del ciudadano y se imprimiría en papel seguridad. Por lo que el Directorio después del análisis correspondiente y previo a su aprobación, solicita que la Dirección de Asesoría Legal indique cuál es el procedimiento legal a seguir. Además, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que se verifique el procedimiento administrativo para la firma de las constancias.-----

OCTAVO: PUNTOS VARIOS. A. INVITACIÓN A BCIE. La Licenciada Cervantes propone que se invite para la próxima sesión de Directorio al Doctor Edgar Alfredo Balsells, Director para Guatemala del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, a fin de que explique al Directorio las políticas del préstamo que el RENAP tendrá con ese Banco, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se gire la invitación correspondiente al Doctor Balsells.-----

B. NOTA ENLACES. El Directorio se da por enterado de oficio DI-0645-09, de fecha 16 de diciembre del 2009, relacionada con el evento de Caso de Excepción para la "Contratación de servicios de enlaces dedicados para intercomunicar 250 sedes del Registro Nacional de las Personas -RENAP- distribuidas en toda la República", instruyendo al Director Ejecutivo a efecto de que proceda de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.-----

C. MEJORAMIENTO DE LOS CONTROLES. La Licenciada Cervantes hace entrega al Directorio de un formulario sencillo a efecto de que se puedan establecer reportes semanales de las sedes, relacionados con las fallas/errores de los sistemas del SIRECI y SIBIO, a fin de determinar si dichos sistemas están lentos o sin sistema o no imprime o si existe error de datos o no hay señal, entre otros, lo anterior con el objeto de tener conocimiento del funcionamiento de los sistemas a nivel nacional. Por lo que a requerimiento de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se realice el monitoreo correspondiente para verificar la forma en que se está brindando el servicio al ciudadano y se emita un informe electrónico, de los problemas de conectividad de las sedes y de los problemas que haya tenido el SIBIO.-----

D. FORTALECIMIENTO REGISTRO CIVIL. La Licenciada Cervantes propone que se priorice la digitalización y digitación de todas las partidas de nacimiento que se encuentran en la base de datos del Padrón Electoral, a lo cual el Director Ejecutivo informa que al finalizar enero y a más tardar a principios de febrero, se tendrán todas las partidas de nacimiento digitalizadas y digitadas. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que al finalizar la digitalización de partidas se efectúe una auditoría contra la base de datos entregada por el Tribunal Supremo Electoral, a fin de determinar si todas las personas que aparecen empadronadas cuentan con una inscripción de nacimiento en el SIRECI.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves siete de enero de dos mil



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0805



diez, a las catorce horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio**

Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo
**Viceministro de Gobernación en
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo